



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

"Democracia, Justicia y Libertad"

CARIAMANGA - LOJA - ECUADOR



ACTA No. 002 - 2017

SESIÓN ORDINARIA – JUEVES 12 DE ENERO DEL 2017

En la ciudad de Cariamanga a doce de enero del 2017, a partir de las 16H00, previa convocatoria legal, en el Salón de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas y en presencia del Dr. Mario Vicente Cueva Bravo - **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, se instalan en Sesión ordinaria los honorables ediles del Cantón Calvas: Ing. Javier Alberto Sarango Gaona – **VICEALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**; Lic. Patricio Bravo Ludeña, Lic. María del Cisne Cevallos, Ing. Johanna Gaona Jiménez; y, Dr. Richard Soto Briceño – **CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN CALVAS**. Actúa como Secretario el Ab. Byron Paul Ludeña Torres.

LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLÓ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

Por disposición del señor Alcalde, el Secretario da lectura de los puntos del orden del día.

PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por disposición del señor Alcalde el secretario constata el quórum reglamentario e informa de la presencia de los Cinco Concejales Principales y el señor Alcalde.

SEGUNDO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO – ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- Señores concejales, una vez que hemos registrado el quórum reglamentario, existiendo el mismo agradeciéndoles por su presencia, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria señalada para este día y esta hora gracias por su presencia, declaro instalada la presente sesión ordinaria de Concejo Cantonal.

TERCERO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- Señores concejales, ustedes tienen conocimiento el presente orden del día para su aprobación, si desean hacer alguna modificación de acuerdo al Art.- 318 inciso segundo del COOTAD, si ustedes creen señores concejales que se podría realizar algún cambio les solicito que pidan la palabra caso contrario pasaríamos a la votación respectiva.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA PARA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

"Democracia, Justicia y Libertad"

CARIAMANGA - LOJA - ECUADOR



LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- señor Alcalde compañeros concejales señor secretario, mi voto por la aprobación del orden del día.-

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día con nueve puntos a tratarse.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales por la aprobación del orden del día.-

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día.

DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, mi voto a favor de la aprobación del presente orden del día con los nueve puntos a tratarse.

SECRETARIO.- POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

RESUELVE.- APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 033-2016 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2016; y, 001-2017 DE FECHA 06 DE ENERO DE 2017.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales tienen conocimiento del Acta 033-2016, de fecha 28 de Diciembre de 2016, si hay que hacer alguna corrección para que lo realicen, les solicito pedir la palabra e indicarle al señor secretario.-

Secretario.- señor Alcalde el Dr. Richard Soto, Ing. Javier Sarango, Lic. María Cevallos e Ing. Johanna Gaona Concejales del cantón Calvas, me han hecho llegar las correcciones de la presente acta las mismas que han sido incluidas en la misma.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA 033-2016.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- señor Alcalde compañeros concejales señor secretario, con mi voto en Blanco por no haber estado presente en la sesión de trabajo por cuanto estuve en mis vacaciones anuales.-



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

"Democracia, Justicia y Libertad"

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 033-2016, de fecha 28 de Diciembre de 2016.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor secretario luego de las correcciones con mi voto por la aprobación del Acta 033-2016, de fecha 28 de Diciembre de 2016.-

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas con mi voto por la aprobación del Acta 033-2016, de fecha 28 de Diciembre de 2016.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas con mi voto por la aprobación del Acta 033-2016, de fecha 28 de Diciembre de 2016.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, una vez que se han realizado las correcciones con mi voto por la aprobación del Acta 033-2016, de fecha 28 de Diciembre de 2016.

SECRETARIO.- CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN BLANCO EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

RESUELVE.- APROBAR EL ACTA 033-2016.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales tienen conocimiento del Acta 001-2017, de fecha 06 de Enero de 2017, si hay que hacer alguna corrección para que lo realicen, les solicito pedir la palabra e indicarle al señor secretario.-

Secretario.- señor Alcalde el Dr. Richard Soto, Ing. Javier Sarango, Lic. María Cevallos e Ing. Johanna Gaona Concejales del cantón Calvas, me han hecho llegar las correcciones de la presente acta las mismas que han sido incluidas en la misma.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA 001-2017.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDENA.- señor Alcalde compañeros concejales señor secretario, una vez que se han realizado las correcciones con mi voto por la aprobación del Acta 001-2017, de fecha 06 de Enero de 2017.-

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 001-2017, de fecha 06 de Enero de 2017.



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

"Democracia, Justicia y Libertad"

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor secretario luego de las correcciones con mi voto por la aprobación del Acta 001-2017, de fecha 06 de Enero de 2017.-

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas con mi voto por la aprobación del Acta 001-2017, de fecha 06 de Enero de 2017.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO.- señor Alcalde compañeros concejales señor secretario, con mi voto en Blanco por no haber estado presente en la sesión de trabajo ya que estuve cumpliendo una delegación como concejero Provincial en la sesión de Concejo provincial en la ciudad de Loja.-

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, una vez que se han realizado las correcciones con mi voto por la aprobación del Acta 001-2017, de fecha 06 de Enero de 2017.

SECRETARIO.- CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN BLANCO EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

RESUELVE.- APROBAR EL ACTA 001-2017.

5.- ANÁLISIS DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LIC. OSWALDO BRAVO LUDENA PRESIDENTE DEL CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO FORMATIVO "OLIMPO".-

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores integrantes del club formativo especializado "Olimpo" les damos la cordial bienvenida a la sesión de concejo a la misma que han solicitado ustedes que se los reciba en audiencia yo les indico que no soy partidario de dar audiencias por cuanto las sesiones son públicas pero ustedes han tenido la cortesía de solicitarlo, y hemos respondido poniendo en un punto del orden del día para este fecha día y hora para tratar un asunto de interés para el club Olimpo y para el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas, lo que es referente a un comodato que se entregó en el año 2015, se hizo una auditoría por la contraloría general del estado donde nos entregaron un informe de fecha 10 de agosto del año 2016 que oportunamente también corrimos traslado a Oswaldo Presidente del Club Olimpo para que tenga conocimiento del mismo pero es importante que ustedes conozcan sobre este tipo de resolución, por este motivo también hemos invitado a la Ab. María Nataly Poma Procuradora Sindica de la institución para que nos asesore para tratar este tema y quede bien clarificado. Reitero la bienvenida.



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

"Democracia, Justicia y Libertad"

CARIAMANANGA - LOJA - ECUADOR



Lic. Oswaldo Bravo.- señor alcalde del cantón calvas, señores y señoras concejales del cantón Calvas, Dra. Asesora Jurídica de la Institución, compañeros miembros del Directorio del Club Olimpo muy buenas tardes, la solicitud era más que todo para tratar el tema de los premios económicos que hemos obtenido por la participación de las reinas de nuestro club los obtuvo ganado como reina del cantón Calvas, no tanto el comodato en si como lo manifestó el señor alcalde ay que el comodato esta dado por la institución, este informe son simples recomendaciones que se tiene que dar para lo posterior en la realización de convenios con instituciones privadas y públicas de nuestro cantón, el motivo de nuestra presencia es mas de hablar sobre los premios que se ha obtenido conforme les explicaba, estos premios los queremos para poder invertir en el terreno que está en comodato.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- tú me envías un oficio con fecha 08 de diciembre de 2016, demos lectura señor secretario.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE DA LECTURA AL OFICIO PRESENTADO POR EL CLUB OLIMPO.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- aquí tenemos dos puntos vamos a tratar los dos puntos de una vez aprovechando que estamos presentes las dos partes.

Lic. Oswaldo Bravo.- yo le solicito a ustedes señores concejales y a usted señor alcalde para que se pueda viabilizar y canalizar estos premios, nuestra presencia aquí no es con el afán de molestar e incomodar a ustedes sino mas bien para llegar a un acuerdo entre las dos partes involucradas. Con el comodato creo yo que no hay ningún problema.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- tenemos otra figura de acuerdo al examen que hace contraloría la parte medular si tú la has leído nos hace referencia que el GAD no puede entregar en comodato a instituciones de derecho privado tenemos este documento.

Lic. Oswaldo Bravo.- aquí dice que verificara previo a suscribir convenios los documentos esto es a lo posterior no hay ninguna disposición que diga que se dé por concluido el comodato.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- este tema hay que tratarlo con sapiencia y sabiduría por cuanto este problema hay que tratarlo con pinzas por ejemplo ahora ya tenemos inconvenientes con la UNE en donde desde Quito nos envían un documento que el mausoleo de la UNE pase a bien municipal yo les corré traslado a los funcionarios de la UNE de Calvas para que nos contesten, yo lo que quiero es evitar que ustedes hagan inversión y después se nos traslade al gobierno municipal esto también tenemos que analizar.



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

"Democracia, Justicia y Libertad"

CARIAMANGA - LOJA - ECUADOR



Lic. Oswaldo Bravo.- puede llegar a eso pero también podemos llegar a un acuerdo en donde nosotros como club podemos utilizar estas instalaciones conjuntamente con el municipio, si algún día contraloría dice que se revierta el comodato.

Ab. María Nataly Poma.- buenas tardes señor alcalde, señores concejales, directiva del club Olimpo, realmente de acuerdo a la Ley y lo que se llevo a efecto el comodato habla de algunas clausulas y articulado de la Ley de la contraloría que no se ha observado, pero el GAD Municipal se rige al COOTAD pero este no establece ahí específicamente que no puede darse. Aquí también debemos darnos cuenta que establecen las reglas el Código Civil, para mí el comodato esta dado no se puede dar marcha atrás salvo el caso que incumpla para el fin que fue dado, la Ley no tiene carácter retroactivo para lo posterior, el informe habla de lo que incurrieron en las faltas en ese momento, el comodato esta para setenta años. A lo posterior no podemos hacer ya me he pronunciado sobre este punto.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- si tienen alguna consulta a la abogada señores concejales les ruego que se haga

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- señores directivos del Club Olimpo señores concejales señor alcalde, un poco para analizar el pronunciamiento de la Abogada dentro del examen especial de contraloría hay una recomendación que hacen textualmente dice: que el Gobierno autónomo descentralizado del cantón Calvas no ha quebrantado disposición alguna.... Es cierto este examen tiene algunas observaciones, como lo manifiesta el Lic. Oswaldo ellos cumplieron con los requisitos establecidos y en base a esto se realizo el comodato y ellos tiene dos años para realizar las adecuaciones de proyecto constructivo es el caso que no cumplieran se revertiría el comodato, entonces yo ahí no veo que el comodato esta en tela de juicio ante el club.

Ab. María Nataly Poma.- realmente en la conclusión final del informe habla sobre el principio de velar por los bienes públicos si existe un compromiso del club se va a realizar mejoras aquí en este terreno se está haciendo una inversión que justifica el comodato. Aquí deberíamos hacer un acta compromiso del cumplimiento de las clausulas a un determinado tiempo y cumplimiento en la terminación del comodato, es que aquí también incluyen otras normas legales que intervienen y que nos ayudan a entender mejor el informe emitido por la Contraloría General del Estado.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- yo lo que quiero es que hayan después problemas, en lo que ustedes inviertan y después venga una orden de que esos bienes pasan han municipio, yo por mi no tengo ningún problema yo inclusive fui el autor de que el comodato sea de setenta años. Entonces en este tema del comodato estamos claros pasemos al segundo punto. Camilo acompañanos para tratar este segundo punto como Jefe del centro de Desarrollo Social. Este segundo punto se refiere sobre los premios obtenidos en la participación de Reina de Calvas.

[Firma]



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

"Democracia, Justicia y Libertad"

CARLAMANCA - LOJA - ECUADOR



Lic. Oswaldo Bravo.- este segundo tema es con los premios obtenidos por nuestro club como representantes con nuestras candidatas a reinas del cantón Calvas, tenemos un premio desde el año 2014, este premio fue de quince mil dólares y en ese entonces también se presentó un proyecto para que este premio sea invertido en el terreno que estamos ahora en comodato, esto queremos hablar con ustedes y con la venia del concejo en pleno nos den una salida a esta situación que hemos venido reclamado desde el momento que se obtuvo el premio lastimosamente han sido situaciones hubo un problema de fechas en la presentación de la documentación del proyecto que no se nos pudo en un momento dar el premio, Dr. yo se que usted conoció que hubo un informe jurídico en el sentido que no había ningún inconveniente para que ese dinero del premio sea invertido no hemos pedido el dinero sino que sea invertido en el terreno, como lo establece la ordenanza y reglamento del concurso, pero luego que se dio ese informe lo ampliaron mas por una situación que el proyecto no se había presentado dentro del plazo del año 2014 que había sido el plazo para poder entregar entonces nosotros habíamos presentado solicitudes en ese tiempo no con el proyecto en sí, pero si indicándonos para que íbamos a invertir este premio, pero por este motivo, lo malo es el momento que nos invitaron como aquí tengo la comunicación nos invitaron a participar con esta candidata, nunca nos dijeron hasta esta fecha tiene que presentar el proyecto que la ordenanza lo establecía así, aquí tengo la documentación que nos llegó en donde en ningún momento nos dicen o nos explican que tenemos que presentar el proyecto hasta tal fecha, nosotros estábamos confiados, es mas nosotros ya teníamos presentado un proyecto para que se realice el Comodato, en ese sentido habíamos pedido en el primer oficio sin haber tenido el proyecto pero si solicitamos que sea para ese fin la construcción en el terreno que se encuentra en comodato. Creo que por esto no nos pueden negar este derecho que tenemos y es más que nos hemos ganado este premio legalmente. Mi pregunta es que como nos pueden ayudar con este premio.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- tú que nos puedes informar Camilo sobre este asunto con respecto a la invitación realizada al club Olimpo con que documentación entregan la misma.

Lic. Camilo Conza.- muy buenas tardes señor alcalde señores concejales, representantes del club Olimpo, nosotros enviamos los oficio de invitación adjuntando ya sea la ordenanza o la resolución, en el año 2014 estaba vigente la ordenanza que emitió la administración anterior, a partir del 2015 hemos trabajado con resoluciones en las cuales el 2015 se presenta el plazo de ciento veinte días laborables y en el 2016 de igual manera, y es más les hacemos caer en cuenta que los proyectos de las obras deben estar enmarcadas en las competencias que tenga el gobierno autónomo descentralizado del cantón Calvas, y que serán incluidas en el presupuesto del año fiscal del siguiente año, y en la del 2014 debemos revisar la ordenanza que estuvo en vigencia en esta fecha.



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

"Democracia, Justicia y Libertad"

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- Lic. Camilo, ustedes se han manejado con resoluciones de concejo.

Lic. Camilo Conza.- no con resoluciones administrativas tomadas por el señor Alcalde y la Coordinadora

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- Lic. Camilo la ordenanza está por encima de cualquier resolución.

Lic. Camilo Conza.- si pero la ordenanza nos habla de los patronatos y en la actualidad están disueltos los patronatos por este motivo utilizamos esta forma jurídica.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- quienes legislamos aquí es el concejo municipal no el centro de Desarrollo Social y si no hay ordenanza peor aún no hay nada. Ningún aparato legal

Lic. Camilo Conza.- lo que pasa es que en la ordenanza habla de los patronatos y estos están extintos desde el año 2014 entonces se hicieron las resoluciones para tener un sustento legal. Y las resoluciones son actos administrativos firmados por el alcalde.

Lic. Oswaldo Bravo.- nosotros hemos recibido solo la invitación con el reglamento aquí no nos indica de la fecha para presentar el proyecto, este fue el inconveniente que tuvimos no es como ahora que ya sabemos que en 120 días tenemos el plazo para presentar el proyecto para no perder el premio ya lo estamos realizando, entonces esto nos hizo a nosotros que cometamos este pequeño error de buena fe.

Ab. María Nataly Poma.- si ustedes no cumplieron como se exigía en la ordenanza como se subsana esto, ustedes tiene que demostrar documentadamente lo manifestado por ustedes para yo poder pronunciarme.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- el premio del 2013 se debería hilar fino aquí con la abogada para no dilatar el tiempo para ver si es procedente entregar esos valores o no es procedente en vista de la aplicación de los presupuestos hay que ser claro si o no si ya no hay como entregarles del 2013 nos tocaría Oswaldo realizar un aporte extra por ejemplo si ustedes van a construir ayudarles con material, por ejemplo piedra, arena, y algunos otros materiales, mano de obra no calificada y calificada para poder ayudarles a ustedes,

Ab. María Nataly Poma.- ya no podemos entregar el premio por cuanto no presentaron los requisitos a tiempo, es lo mismo que si nos ganáramos la lotería y no reclamamos el premio en el tiempo establecido lo perdemos y no tenemos derecho a reclamo alguno.



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

"Democracia, Justicia y Libertad"

CARUAMANGA - LOJA - ECUADOR



Lic. Oswaldo Bravo.- sin más molestia señor alcalde y agradeciéndoles por habernos recibido queremos pedir permiso para poder retirarnos y agradecerle de parte de todos los socios y deportistas de nuestro club así mismo de la benevolencia por atendernos a los señores concejales aspirando que este proyecto que tenemos se haga realidad lo más pronto y pase hacer un servicio para la niñez y juventud de Calvas, muchas gracias.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- a ustedes también muchas gracias por haber venido hemos tratado el punto solicitado por ustedes y puertas abiertas de la municipalidad de Calvas.

6.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PEDIDO DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA SOLICITADA POR LOS SEÑORES SEGUNDO AGENOR CUEVA NARVÁEZ Y CARMEN HORTENSIA JUMBO SOTO, SOBRE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO Chile CALLE Avenida del Ejército CON CLAVE CATASTRAL NRO. 11 02 02 01 02 47 048 000

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales ustedes tienen la documentación necesaria para este punto del orden del día, si tiene alguna inquietud o pasamos a la votación respectiva. Todos los informes están favorables

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- señor Alcalde compañeros concejales señor secretario, basándome en todos los informes presentados por los diferentes departamentos mi voto a favor de la Titularización Administrativa Solicitada Por Los Señores Segundo Agenor Cueva Narváez y Carmen Hortensia Jumbo Soto, Sobre Un Lote De Terreno Ubicado En El Barrio Chile Calle Avenida Del Ejército Con Clave Catastral Nro. 11 02 02 01 02 47 048 000

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, compañeros técnicos del GADCC que nos acompañan señor Secretario una vez que se ha revisado la documentación presentada por los técnicos y directores departamentales con mi voto apruebo la Titularización Administrativa Solicitada Por Los Señores Segundo Agenor Cueva Narváez Y Carmen Hortensia Jumbo Soto, Sobre Un Lote De Terreno Ubicado En El Barrio Chile Calle Avenida Del Ejército Con Clave Catastral Nro. 11 02 02 01 02 47 048 000.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor secretario en base a los diferentes informes emitidos por los diferentes jefes departamentales voto a favor resolviendo sobre el pedido de Titularización Administrativa Solicitada Por Los Señores Segundo Agenor Cueva Narváez Y Carmen Hortensia Jumbo Soto, Sobre Un Lote De Terreno Ubicado En El Barrio Chile Calle Avenida Del Ejército Con Clave Catastral Nro. 11 02 02 01 02 47 048 000.-



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

"Democracia, Justicia y Libertad"

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego de revisado y analizado los informes emitidos por los diferentes funcionarios del GADCC y cumpliendo los requisitos que establece la ordenanza en su Art. 3 mi voto a favor de la Titularización Administrativa Solicitada Por Los Señores Segundo Agenor Cueva Narváez Y Carmen Hortensia Jumbo Soto, Sobre Un Lote De Terreno Ubicado En El Barrio Chile Calle Avenida Del Ejercito Con Clave Catastral Nro. 11 02 02 01 02 47 048 000.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego de revisado y analizado los informes emitidos por los diferentes funcionarios del GADCC y cumpliendo los requisitos que establece la ordenanza en su Art. 3 mi voto a favor de la Titularización Administrativa Solicitada Por Los Señores Segundo Agenor Cueva Narváez Y Carmen Hortensia Jumbo Soto, Sobre Un Lote De Terreno Ubicado En El Barrio Chile Calle Avenida Del Ejercito Con Clave Catastral Nro. 11 02 02 01 02 47 048 000.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto favorable resuelvo aprobar la Titularización Administrativa Solicitada Por Los Señores Segundo Agenor Cueva Narváez Y Carmen Hortensia Jumbo Soto, Sobre Un Lote De Terreno Ubicado En El Barrio Chile Calle Avenida Del Ejercito Con Clave Catastral Nro. 11 02 02 01 02 47 048 000.

SECRETARIO.- CON UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

RESUELVE.- APROBAR LA TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA SOLICITADA POR LOS SEÑORES SEGUNDO AGENOR CUEVA NARVÁEZ Y CARMEN HORTENSIA JUMBO SOTO, SOBRE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO CHILE CALLE AVENIDA DEL EJERCITO CON CLAVE CATASTRAL NRO. 11 02 02 01 02 47 048 000.

7.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PEDIDO DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN "EL RINCÓN DEL AHUACA" UBICADO EN EL BARRIO TIERRAS COLORADAS DE LA PARROQUIA CARIAMANGA.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales voy a invitar para que nos asesoren en este punto del presente orden del día. Señor secretario hágalos pasar a los funcionarios.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señora Bertha Imaicela, señores funcionarios del GADCC, ingenieros proyectistas del proyecto de Urbanización "El Rincón del Ahuaca", los hemos convocado a todos ustedes para participar del punto Nro. 7 Que manifiesta Análisis Y Resolución Sobre El Pedido De Aprobación Del Proyecto De Urbanización "El Rincón Del Ahuaca" Ubicado En El Barrio Tierras Coloradas De La

8



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

"Democracia, Justicia y Libertad"

CARIAMANGA - LOJA - ECUADOR



Parroquia Cariamanga, para que nos ilustren sobre la viabilidad y factividad del proyecto antes indicado les doy la bienvenida y les concedo la palabra a la señora Imaicela a través de los Profesionales que nos da.

Ing. Hugo Castillo.- estoy presente a nombre del Arq. Ronald sarango quien es el proyectista del proyecto arquitectónico "El Rincón del Ahuaca", me ha pedido que por mi intermedio del pida disculpas por su no presencia a esta sesión de trabajo, pero como somos parte del personal que trabajamos en TOPOCOM, estoy aquí en vez de él para hacer la exposición del proyecto. Agradecerles muy deberás por tomarnos en cuenta para exponer ante el concejo en pleno nuestro proyecto, estoy viendo por primera vez que un Concejo que los técnicos proyectistas realicen su exposición, para conocer más a fondo como se realizan los proyectos, quisiera hacerle conocer la última fase del proyecto definitivo de acuerdo a la ordenanza existe la aprobación de la pre-factividad, de acuerdo a la ordenanza el proyecto está cumpliendo todos los requisitos, les voy a dar una hoja del personal técnico que ha trabajado en el proyecto, como ustedes tiene la documentación todos los literales de la ordenanza hemos cumplido con todo lo establecido en el mismo.

Arq. Jorge Rodríguez.- señor Alcalde, Señores concejales, como consta en la documentación que se adjunto al proyecto se pueden dar cuenta que el proyecto de lotización cumple con todos los informes técnicos que exige la ordenanza para fraccionamiento, a si mismo el proyecto tiene la aprobación de la Empresa Eléctrica Regional del Sur, Corporación Nacional de Telecomunicaciones y la Empresa Pública de Alcantarillado y Agua Potable de Calvas. y una vez que se ha cumplido con todos los requisitos lo que corresponde es poner en conocimiento del Concejo cantonal con la finalidad que lo aprueben.

Ing. Jhon Serrano.- muy buenas tardes señor alcalde, señores concejales, lo que tiene que ver con nosotros el área de agua potable y alcantarillado, hemos dado el visto bueno de los planos que se nos presentaron y en vista que en ese sector existe la red de agua potable y una red de alcantarillado que pasa por la parte del frente de la urbanización, hemos dado el visto bueno para que saquen la red de la lotización a la red de agua potable y alcantarillado que tenemos en el sector, no tenemos problemas con lo relacionado al agua potable y alcantarillado para este proyecto de urbanización.

Ing. José Sarango.- una pregunta Ing. Jhon la descarga del alcantarillado pluvial es para el barrio Tierras Coloradas. Le hago esta pregunta por los inconvenientes que por el fuerte temporal invernal ya tuvimos inconvenientes el día de ayer con lo que respecta a las aguas lluvias, valdría para que lleguen al canal que se va a construir y vaya ahí el alcantarillado Pluvial.

Ing. Jhon Serrano.- no esto va al alcantarillado que pasa por la calle principal que une con la Ciudadela Municipal y se descarga a las cunetas de las vías.

A



Ing. José Sarango.- sobre la vialidad la ordenanza es clara, el Art. 16.2 el departamento de planificación luego de realizar la aprobación de la lotización notificara al departamento de obras públicas designe fiscalizador y ahí comienza el trabajo de obras públicas y evidentemente los interesados saben muy bien que las vías deben ser entregadas asfaltada, pavimentada o con adoquín y sus respectivos bordillos, y que resista el tráfico vehicular que va a tener los mismos. Nuestro trabajo es posterior

Sra. Bertha Imaicela.- señor alcalde, señores concejales, muy buenas tardes señores miembros que están presente reciban un cordial saludo de mi parte yo he venido a la sesión con la finalidad que me aprueben el proyecto que con tanto esfuerzo lo estoy realizando, por mi parte yo les rogaría que este proyecto se lo aprobara para ver si continuo con mis posibilidades poder continuar con el trabajo, tendré muy presente todas las recomendaciones que me han hecho y sabré hacer caso a las observaciones que me hacen para que no haya ninguna consecuencia esto ya sería el momento que vaya hacer los trabajos de infraestructura.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- mire señora Bertha no es ningún favor que le vamos hacer no lo tome así, nosotros como concejales y a mí como alcalde, y a los funcionarios nos corresponde cumplir con toda la normativa vigente, el momento que se puso en el orden del día para el tratamiento de este proyecto, este proyecto tiene que cumplir con todas las obras civiles el capricho no es mío ni de los concejales ni tampoco de los técnicos municipales lo contempla el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, para nosotros poder aprobar tenemos que asegurarnos que se cumplan con todos los requisitos que determina la Ley primero tiene que hacer los trabajos de alcantarillado ya agua potable, tiene que hacer el trabajo de electrificación lo que es Redes eléctricas y alumbrado público, bordillos y calzada sea este pavimento rígido flexible o adoquín, en base a todos estos requisitos yo considero que los señores concejales y mi persona no podemos oponernos más bien viabilizar un servicio a la comunidad, como es una lotización para solucionar problemas de habitación en el cantón Calvas.

Ing. Danny Encalada.- señor alcalde, señores concejales, nosotros si hemos hablado con la señora y le hemos explicado que tiene que realizar todas las obras, que constan en el estudio y de hecho consta el presupuesto en el estudio, ella sabe cuáles son los trabajos que hay que revisar para cumplir con la ordenanza, estamos agradecidos que nos han tomado en cuenta para poder defender nuestro proyecto.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales ustedes tiene alguna inquietud a los técnicos.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- buenas tardes con todos, primeramente por felicitarla por hacer una obra de esta magnitud entiendo que emprender es complicado más que todo en este tipo de obras yo le felicito por la iniciativa y por



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

"Democracia, Justicia y Libertad"

CARIAMANGA - LOJA - ECUADOR



emprendimiento que ha tenido y esa iniciativa no es fácil, Dr. estaba revisando los informes que ya están firmados por el Ing. Richard Torres y el Arq. Jorge y han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley más bien tendríamos que resolver.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- señora Bertha de igual manera, felicitándole por esta iniciativa que ha tenido así mismo al equipo de apoyo constructor, nosotros ya habíamos revisado con anterioridad el proyecto se habían hecho algunas sugerencias las mismas que fueron acatadas por los técnicos a cargo del proyecto lo que si queremos pedirle de favor así mismo a los técnicos que acompañan para que la área que está destinada de área verde municipal, en un periodo no muy largo se nos transfiera con escrituras al GADCC.

Sra. Bertha Imaicela.- yo tendría en cuenta lo manifestado por el Dr. con la finalidad de transferir el dominio en el menor tiempo posible.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- luego de todas las explicaciones vamos a agradecerles por su presencia en esta reunión de trabajo y procedemos a la votación del orden del día.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- una pregunta al Dr. Richard que pasaría si no tiene el dinero la señora para realizar los trabajos de la urbanización, se le da un tiempo prudencial o no hay tiempo señalado.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- no se precisa un término y/o determinado pero una vez aprobado los planos ella tiene que iniciar dentro de sesenta días y si no comienza tiene una multa de doscientos dólares. Como ya tiene los diseños con lo primero que inician es apertura de calle bordillos alcantarillados y agua potable que no haría mucha inversión la señora.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- señor Alcalde compañeros concejales señor secretario, basándome en todos los informes presentados por los diferentes departamentos del GADCC mi voto a favor de Aprobar El Proyecto De Urbanización "El Rincón Del Ahuaca" Ubicado En El Barrio Tierras Coloradas De La Parroquia Cariamanga.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, compañeros señor Secretario una vez que se ha revisado la documentación del personal técnico que han realizado el informe final y el asesoramiento de los compañeros técnicos del GADCC y tomando en consideración



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

"Democracia, Justicia y Libertad"

CARIAMANGA - LOJA - ECUADOR



las sugerencias realizada a la señora Bertha Imaicela con mi voto a favor de Aprobar El Proyecto De Urbanización "El Rincón Del Ahuaca" Ubicado En El Barrio Tierras Coloradas De La Parroquia Cariamanga.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor secretario en base a los diferentes luego de haber realizado el análisis conjuntamente con los técnicos del Gobierno Municipal y los proyectistas del Proyecto De Urbanización "El Rincón Del Ahuaca" Ubicado En El Barrio Tierras Coloradas De La Parroquia Cariamanga, en base a estos informes y a las explicaciones que hemos obtenido voto a favor de la aprobación del Proyecto De Urbanización "El Rincón Del Ahuaca" Ubicado En El Barrio Tierras Coloradas De La Parroquia Cariamanga.-

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego de haber realizado el análisis conjuntamente con los técnicos del Gobierno Municipal y analizado los informes emitidos por los diferentes funcionarios del GADCC y cumpliendo los requisitos que establece la ordenanza mi voto a favor de Aprobar El Proyecto De Urbanización "El Rincón Del Ahuaca" Ubicado En El Barrio Tierras Coloradas De La Parroquia Cariamanga.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego de revisado y analizado los informes emitidos por los diferentes funcionarios del GADCC, el asesoramiento de los técnicos que realizaron el proyecto y cumpliendo los requisitos que establece la ordenanza mi voto a favor de Aprobar El Proyecto De Urbanización "El Rincón Del Ahuaca" Ubicado En El Barrio Tierras Coloradas De La Parroquia Cariamanga.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto Apruebo la solicitud del Proyecto De Urbanización "El Rincón Del Ahuaca" Ubicado En El Barrio Tierras Coloradas De La Parroquia Cariamanga. Conformo lo establece la ordenanza que establece el fraccionamiento urbano y horizontal del cantón Calvas.

SECRETARIO.- CON UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

RESUELVE.- APROBAR EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN "EL RINCÓN DEL AHUACA" UBICADO EN EL BARRIO TIERRAS COLORADAS DE LA PARROQUIA CARIAMANGA.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL DR. MARIO CUEVA BRAVO – ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS.



SECRETARÍA

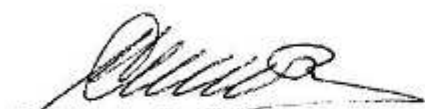
Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

"Democracia, Justicia y Libertad"

CARIAMANGA - LOJA - ECUADOR



Siendo las 18H48, del día doce de enero de 2017 y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día el Dr. Mario Vicente Cueva Bravo - **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS**, declara clausurada la presente sesión.


Dr. Mario Cueva Bravo
ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS




Ab. Byron Paul Ludeña Torres
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

